

y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de marzo de 1998, a las once cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones señaladas para la primera subasta. Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de abril de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto, en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Vivienda, segundo, letra C, del portal número 1, sita en el edificio en el término de Alpedrete, al sitio de Los Álamos, o La Cuadróna, hoy calle Maestro, número 2. Inscrita al Registro de la Propiedad número 2 de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 2.653, libro 115 de Alpedrete, folio 86, inscripción tercera, de la hipoteca que es objeto del procedimiento, finca registral número 5.999.

Tipo de subasta: 20.400.000 pesetas.

Dado en Collado Villalba a 4 de octubre de 1997.—El Secretario, Antonio Evaristo Gudín Rodríguez-Magariños.—73.991.

CÓRDOBA

Edicto

Don José María Morillo-Velarde Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 89/1997, promovido por la Procuradora doña Ana Salgado Anguita, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Dionisio Arroyo Osuna y doña María del Carmen Henares Mayorgas, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado, por primera vez, la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el día 9 de febrero de 1998, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Al propio tiempo, y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda, con rebaja del 25 por 100, para la que se señala el día 9 de marzo de 1998.

De igual forma se anuncia la celebración de una tercera subasta, para el supuesto de que no hubiese postores en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo y que tendrá lugar el día 20 de abril de 1998; siendo la hora de todas las subastas señaladas la de las diez de su mañana. Y previniéndose a los licitadores que concurran a cualquiera de las citadas subastas lo siguiente:

Primero.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, 6.400.000 pesetas.

Segundo.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado a ello, el 20 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a

la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercero.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarto.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Sirviendo el presente de notificación al demandado, para el supuesto de que no se pueda practicar la misma personalmente.

Bien objeto de subasta

Piso primero, tipo A-1, del bloque situado en la avenida del Puente Nuevo, Sector Sur, de esta capital. Tiene su acceso por el portal C, y ocupa una superficie construida de 86 metros cuadrados. Linda: Por su derecha, entrando al mismo, con patio abierto de luces; por su izquierda, con el piso primero, tipo A, y por su fondo, con el resto del solar que lo separa de la calle de nueva apertura, perpendicular al Cordel de Écija. Consta de «hall», cocina, terraza-lavadero, estar-comedor, pasillo, tres dormitorios, cuarto de baño y terraza exterior.

Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Córdoba al tomo 1.192, libro 60, folio 126, finca número 3.373, inscripción segunda.

Dado en Córdoba a 16 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez, José María Morillo-Velarde Pérez.—El Secretario.—74.611.

ESPLUGUES DE LLOBREGAT

Edicto

En mérito de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Esplugues de Llobregat, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 250/1997, instados por «Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Montero Reiter, contra la finca especialmente hipotecada por deuda contraída por doña Dolores Adan Giner, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez para el día 12 de marzo de 1998, a las diez treinta horas; en su caso, por segunda vez, por un término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 9 de abril de 1998, a las diez treinta horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 7 de mayo de 1998, a las diez treinta horas.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en los artículos 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar, expresamente, que en los autos las certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría; que se acepta como bastante la titulación obrante en los mismos, y aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Podrán hacerse posturas por escrito en la forma y con los requisitos exigidos por la regla 14, párrafo tercero, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todo postor habrá de consignar, previamente, acreditándolo convenientemente, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no será admitido a la licitación.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 7.316.000 pesetas, y la finca objeto de la subasta es la siguiente:

Urbana. Entidad 27. Vivienda de la sexta planta alta, piso sexto, puerta tercera de la casa con frente a la calle sin nombre, denominada bloque o escalera C, hoy con frente a avenida de la Generalitat, 3, sita en el polígono «Sant Joan Despi», del término municipal de Sant Just Desvern; de superficie 89 metros 91 decímetros cuadrados. Linda: Frente, considerando como tal el del edificio, rellano de escalera por donde tiene entrada, hueco de ascensor, vivienda puerta segunda de esta misma planta y vuelo de restante terreno común; izquierda, entrando, vivienda puerta cuarta de esta misma planta y hueco de ascensor; derecha, finca de «Constructora Copèrnico, Sociedad Anónima», y fondo, vuelo de restantes, terreno común. Lleva vinculada e inseparable de propiedad de la plaza de «parking» número 29, sita en la entidad número 1, planta sótano. Cuota: 4,17 por 100, con relación a la escalera, y 3,25 por 100, en cuanto al total del edificio.

La referida plaza vinculada que constituye la finca registral número 6.919 tiene la descripción que resulta de su inscripción tercera.

Urbana. Entidad 1. Plaza de «parking» número 29, en la planta sótano de la casa con frente a la calle sin nombre, denominada bloque o escalera C, hoy avenida de la Generalitat, 3, sita en el polígono «Sant Joan Despi», del término municipal de Sant Just Desvern; de superficie 22 metros 95 decímetros cuadrados, que comprende también la parte proporcional de la zona común destinada a paso y maniobra. Linda: Frente, por donde tiene entrada, zona común de paso y maniobra; izquierda, plaza de «parking» número 30; derecha, plaza de «parking» número 28, y fondo, muro de contención. Vinculada e inseparable de la entidad número 27, se le asignó una cuota con relación al total edificio de 0,40 por 100.

Ambas son parte de la finca 6.671, dividida horizontalmente según su inscripción segunda, al folio 101, del tomo 1.956, libro 85 de Sant Just Desvern; su solar mide 1.028,90 metros cuadrados.

Y para que sirva, asimismo, de notificación a la demandada, caso de resultar negativa la citación personal, y surta los efectos oportunos, se expide el presente en Esplugues de Llobregat a 16 de diciembre de 1997.—El Juez.—El Secretario.—74.239.

ESTEPONA

Edicto

Doña María Teresa Nieto Leiva, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Estepona (Málaga),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio menor cuantía número 103/1994, a instancia de Josee Victoire Joane Vermeiren, representado por el Procurador señor Mayor Moya, contra don Cornelius Greenway Rafferty y doña María del Prado Blázquez Jiménez, en reclamación de 980.268 pesetas de principal, y 300.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas del procedimiento, en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y el tipo de su valoración, el bien embargado a los referidos demandados que al final se describirá, señalándose para el del remate el día 9 de marzo de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Juan Carlos I, sin número, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada (21.600.000 pesetas), no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número de cuenta 2914000, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.